



Integración Colegio San Juan el Precursor

Fundamentación antropológica

“La tarea de educar, como empeño de ayudar al hombre a lograr su plenitud, ha de partir de una adecuada concepción del ser humano como persona en comunidad de personas.(...) Esclarecer y justificar esta imagen resulta tanto más imperioso e imprescindible para educar en el mundo de hoy cuanto que, a través de los diversos medios de impacto cultural, se promueven modelos fuertemente atractivos, pero que alejan al hombre de su ser y su quehacer esenciales” (Equipo Episcopal de Educación, Conferencia Episcopal Argentina, 1985, 37)

La educación es principalmente ayudar a que cada persona tenga la profundidad de corazón para escuchar a que está llamado y a su vez, desarrolle virtudes, como la fortaleza, para tener la perseverancia y el coraje para llevarlo a cabo. En el Colegio San Juan el Precursor esto se sintetiza con el lema presente en su escudo “Adimple Ministerium”, (Cumple tu misión). El Proyecto Educativo del Colegio lo expresa de esta manera:

El Colegio San Juan El Precursor declara que su fin es asumir como propio el modelo de una escuela católica abierta a la diversidad, es decir, un lugar de formación integral, de base humanística, que propicia la asimilación sistemática y crítica de la cultura, con una referencia explícita y compartida por todos los miembros de la comunidad educativa a la visión cristiana del mundo y de la vida del hombre, que aliente al descubrimiento y el cumplimiento de su misión con alegría y esperanza.

El hombre, ser social por naturaleza se completa a si mismo en la búsqueda del otro y de los otros, camino a ser feliz. Esto es fundamental, en especial para los tiempos exitistas y competitivos en que vivimos. La educación no está exenta de una mirada perdida, a veces mareada, del verdadero fin del hombre. Cuando introducimos el concepto de diversidad, de alumnos que aprenden distinto, cambia el modo de ver al hombre. Si la educación se vuelve pragmática, empieza primero enseñando solo lo que sirve para terminar enseñándole solo a los que sirven. Deshecha primero el conocimiento que le parece superfluo de adquirir para luego desechar a las personas que les parecen incapaces de aprender.

La propuesta es educar en el descubrimiento de la esencia del hombre, en poder descubrir y desarrollar con libertad el proyecto de vida, en saber amar y ser amado, en la mirada trascendente hacia los otros y hacia el Otro.

Educar en el amor, educar en y para la libertad, educar para la felicidad, educar en la diversidad, educar para la trascendencia. Este es el fin de la educación que se centra en el hombre desde una cosmovisión cristiana, mirando de dónde viene, a dónde va y centrando su mirada en la imagen de Cristo.

Si el hombre es un ser dado, pero inacabado y libre, que nació para ser feliz y esa felicidad la cumple de un modo propio, la educación es entonces esencialmente diversa y se resume en este postulado: **La verdadera educación es ayudar a que cada persona logre una mejor versión de si misma.** La aspiración a educar en la diversidad intenta responder a esta misión educativa por la que el Colegio San Juan el Precursor procura que cada alumno



despliegue en la mayor medida posible las potencialidades exclusivas que le son propias. Es en este marco más amplio, y en línea con lo dispuesto en su Ideario y su Proyecto Educativo Institucional (PEI) que el Colegio pretende asumir el desafío de promover la integración de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Esto implica entender que si el aprendizaje se da entre varios (compañeros de clase), la diversidad enriquece el aprender, se vuelve un aprendizaje diverso, un aprendizaje cooperativo. Sería sencillamente entender que todos somos diferentes y que eso nos enriquece. Cada tanto, hay algunas personas con determinadas características que nos hace más evidente esas diferencias, pero que nos recuerdan que así somos todos: únicos e irrepitibles.

El hombre tiene una esencia común pero cada persona es un ser individual, un yo personal. Aunque pase por el mismo proceso, cada uno lo recibe y asimila a su modo particular de ser. *“Cada alumno toca su instrumento, no vale la pena ir contra eso. Lo delicado es conocer bien a nuestros músicos y encontrar la armonía. Una buena clase no es un regimiento marcando el paso, es una orquesta que trabaja la misma sinfonía. Y si has heredado el pequeño triángulo que solo sabe hacer ting ting, o el birimbao que solo hace bloing bloing, todo estriba en que lo hagan en el momento adecuado, lo mejor posible, que se conviertan en un triángulo excelente, un birimbao irreprochable, y que estén orgullosos de la calidad que su contribución confiere al conjunto. Puesto que el gusto por la armonía les hace progresar a todos, el del triángulo acabará también sabiendo música, tal vez no con tanta brillantez como el primer violín pero conocerá la misma música”.* (Daniel Pennac, 2008, Mal de Escuela, pag. 115) En el entendimiento de la individualidad de cada alumno reside la verdadera educación y el eje de la integración de alumnos con necesidades especiales. Son personas, son alumnos, tal vez no suenen como un violín, pero tienen derecho a que su ting ting suene armónicamente, dando lo mejor de si y siendo parte de la sinfonía.

La educación no puede generarse apuntando solamente a los procesos sino que debe atender también a las relaciones. *“El hombre se realiza en el encuentro con otro ser humano; realizarse en el encuentro le da fundamento para su felicidad y placer”* dice Victor Frankl. Solo en la relación personal de unos con otros se da la verdadera comunicación, el encuentro entre dos interioridades. En educación se dan dos ejes de relaciones, el del docente hacia el alumno (ida y vuelta), y el de los alumnos entre si.

Si entendemos que es relacional, como dijimos antes, de persona a persona, entonces el docente tiene dos funciones: primero, marcar su presencia, porque de este modo hace presentes a los otros. Así lo expresa Pennac: *“Una sola certeza, la presencia de mis alumnos depende estrechamente de la mía: de mi presencia en la clase entera y en cada individuo en particular, de mi presencia también en mi materia, de mi presencia física, intelectual y mental, durante los cincuenta y cinco minutos que durará mi clase”* (2008, pag. 111). En su “hacerse presente” asume su individualidad y permite que su alumno también se individualice a si mismo, poniéndose no en una situación de inferioridad, tampoco de igualdad, sino de relación personal.

El hombre, como ser inacabado, busca continuamente una meta existencial, un fin en su ser, pero además, esto se da en manera escalonada en todas las acciones propiamente humanas, y en estas se encuentra la educación. Cada acción humana necesita de un por qué, se llama “motivación”, o causa final, según Aristóteles. El docente es quién tiene que

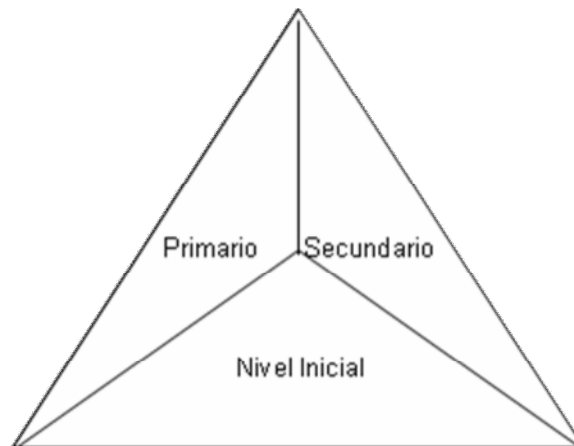


mostrarle a sus alumnos el por qué, el para qué, el motivo de salir de la inercia de la quietud y ponerse en acción. Algo por lo que valga la pena el esfuerzo. De chico será una carita feliz en el cuaderno, o el natural deseo de aprender. De más grande, debe ayudarlo a que esa motivación salga de dentro de sí mismo, de su propio corazón, pero lo que no puede, como docente, es abandonarlo, aún cuando él mismo se abandone. Como dice Juan Bolzán: *“Educación: hábito gracias al cual la persona es capaz de asumir su propio destino”*. El buen docente debe ser guía para que el alumno, mejor, cada alumno, sea forjador de su propio destino. No impone, no abandona, guía, la palabra clave es “orienta”. Cuando un docente ama y conoce su materia con pasión, motiva al alumno a aprender, aunque la misma no le interese, pero lo moviliza a buscar su propio interés. Por otra parte, un docente que dedica tiempo a sus alumnos, a cada alumno, lo hace sentirse valioso y levanta su autoestima.

En términos pedagógicos, estas ideas –que desde su creación han inspirado el ideario del Colegio San Juan el Precursor– han de concretarse en un desafío que el Colegio asume hoy para sí con especial fuerza: el de diseñar **proyectos de integración** particulares que, partiendo de un marco de homogeneidad pedagógica (que se funda en la mencionada identidad de la naturaleza humana, y en la vigencia de una tradición educativa de fuerte dimensión comunitaria), intente acompañar a cada alumno en su especificidad, con las adaptaciones que el Colegio esté en condiciones de realizar, siempre con el acompañamiento de la familia.

La necesidad de articulación

A fin de garantizar la adecuada marcha de los proyectos de integración individuales, resulta indispensable garantizar la adecuada articulación de las diversas instancias o estamentos del Colegio. Para ello, es conveniente centrar la atención en algunos ejes transversales, en torno a los cuales se pone en juego especialmente la mencionada articulación. Es conveniente pensar en estos ejes como elementos preventivos y no solamente asistenciales y que puedan ser desarrollados de la misma manera en nivel inicial, primario y secundario





Admisiones (ingresos)
Articulación de los tres niveles
Procesos de integración
Desarrollo de conductas prosociales
Aprendizaje cooperativo
Capacitación docente continua

Elementos de un proyecto de integración

El proyecto de integración es un instrumento facilitador durante el tránsito escolar del alumno, y tiene como finalidad principal lograr que experiencias de aprendizaje contempladas en los Diseños Curriculares de cada Nivel se lleven a cabo permitiendo el acceso y progreso en el currículo.

Los componentes mínimos de un proyecto de integración son: diagnóstico pedagógico, propuesta curricular individual (secuencia didáctica de contenidos y su relación con lo establecido en el Diseño Curricular del Nivel), estrategia de integración expresada en forma descriptiva, acuerdos establecidos interinstitucionales y con la familia, criterios de evaluación, acreditación, promoción y certificación; seguimiento del proyecto.

El alumno integrado estará matriculado en todas y cada una de las instituciones que contribuyan a su formación. En efecto, y para permitir el adecuado desarrollo de un proyecto de integración, será necesario en ocasiones que el alumno integrado tenga una doble matriculación (siendo alumno, en consecuencia, de una escuela especial que acreditará su situación académica, además de ser alumno del San Juan el Precursor, que lo acompañará en sus procesos de aprendizaje).

(Queda pendiente en este documento el detalle de la documentación requerida y los pasos administrativos necesarios para cumplir legal y formalmente con esta doble matriculación)

Criterios para la evaluación y acreditación

- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos la realizarán los equipos intervinientes teniendo en cuenta los criterios pautados en su proyecto individual. La evaluación será desarrollada exclusivamente por el personal docente del colegio San Juan el Precursor. Los equipos extraescolares tendrán a su cargo la elaboración de las adaptaciones curriculares necesarias, las adaptaciones de acceso al conocimiento de acuerdo a las posibilidades del alumno.
- La evaluación del alumno integrado implica un abordaje que tenga en cuenta la participación activa del alumno en el proceso de construcción de sus aprendizajes y el grado de autonomía alcanzado en el mismo.
- La calificación, acreditación y certificación la realizará la Dirección que corresponda de acuerdo con las situaciones particulares de cada alumno y a lo pautado en el contrato pedagógico y en el proyecto individual.



- Si el alumno no acreditara lo dispuesto en el Proyecto pedagógico individual los equipos decidirán la conveniencia de repitencia, o la continuidad de su proyecto de integración con acreditación de aprendizajes exclusivamente por educación especial.
- El boletín de calificaciones tendrá sello y firma de las instituciones intervinientes. La acreditación será de acuerdo a las pautas de calificación del nivel correspondiente.
- En las áreas específicas de Educación Física y de Inglés, el Colegio realizará el proyecto más adecuado para lograr los mejores aprendizajes en dichas áreas. Llegado el momento, siguiendo los pasos y procesos especificados en este documento, podrá determinarse la eximición total o parcial de estas áreas de aprendizaje.

Evaluación de continuidad

- El proyecto de integración de cada alumno ha de descansar sobre un acuerdo explícito que la familia entabla con el Colegio San Juan el Precursor. Los acuerdos que se establecen son de carácter: pedagógico-didáctico, organizativo y de funcionamiento y relacional-familiar. La familia debe estar en conocimiento de: la propuesta pedagógica individual, propuesta curricular institucional; criterios de evaluación, acreditación y promoción. (dichos criterios serán en el marco de la normativa de cada nivel).
- En el Nivel Inicial, al concluir cada año lectivo los equipos emitirán criterio acerca de la continuidad del alumno en la sección y al concluir la tercera sección el informe final deberá contener el criterio respecto a la continuidad de la trayectoria escolar del alumno; la continuidad del proyecto de integración en el Nivel no podrá exceder a dos años y una edad cronológica máxima de 7 años.
- En el Nivel Primario, al concluir cada ciclo los equipos emitirán criterio con las orientaciones pertinentes para la continuidad del tránsito escolar del alumno, ya sea continuar integrado con idéntica estrategia y criterios de acreditación, continuar con la integración con cambio de estrategia y sostener idénticos criterios de acreditación, seguir integrado con la misma estrategia y cambios en la acreditación, o bien continuar su escolaridad en la escuela especial.
- Los alumnos integrados recibirán el boletín de Nivel Primario. La calificación respetará la normativa del Nivel.
- En el Nivel Secundario, se dará a conocer a las familias el Diseño Curricular y el Proyecto pedagógico individual, los equipos intervinientes serán responsables de elaborar el acuerdo pedagógico y del seguimiento y monitoreo de la propuesta pedagógica curricular y su correspondencia con la propuesta curricular para el año en curso.



Criterios y procesos de admisión

Como criterio general, las admisiones se desarrollarán en el nivel inicial, y excepcionalmente en el primer ciclo del primario, siempre que dicha admisión sea factible y recomendable. Para analizar esta factibilidad, las autoridades del Colegio solicitarán toda la información complementaria que se considere oportuno analizar. En la resolución final se considerarán los siguientes factores:

- El tipo de necesidad pedagógica especial del aspirante, y la posibilidad real del Colegio de atender a ella.
- El perfil del grupo sobre el que el alumno habrá de insertarse, y del género de interacciones que presumiblemente habrán de gestarse en la dinámica grupal.
- La cantidad de alumnos ya integrados que existen en el potencial grupo receptor, así como el tamaño del curso receptor.
- El nivel escolar en el que pretende incorporarse, y el grado de dificultad académica que este nivel trae aparejado.
- Cualquier otra situación no prevista que, a juicio de las autoridades, sea considerada de relevancia.
- Siguiendo los criterios antes mencionados y distinguiendo la integración que compromete al aprendizaje de aquella que es solo motriz, el número ideal de alumnos integrado por curso con compromiso intelectual no debería ser más de 1 (uno) por clase.

Ante cada solicitud de ingreso se seguirán los siguientes pasos:

- Entrevista con el rector general. Si acá ya viera que no hay posibilidad de ingreso se le informa a los padres dejándolos a los mismos en lista de espera. Se eleva informe a la sección correspondiente con copia al Gabinete.
- Se solicitan informes de profesionales externos para ser evaluado por nuestro gabinete y docentes. El Gabinete eleva informe al director correspondiente.
- Entrevista con el/la director/a correspondiente dando respuesta o anunciando el paso que sigue.
- Se evalúa al candidato con un equipo integrado por directivos, docentes y gabinetes de al menos dos secciones.
- El informe es elevado al Equipo de Conducción del nivel al que ingresa.
- Se eleva la resolución al Equipo de Conducción Directiva para que confirme el ingreso o no ingreso en términos pedagógicos
- El rector general eleva la solicitud al Consejo para que lo resuelva en términos económicos e institucionales
- Se continúa con el proceso habitual de ingreso, que incluye la evaluación propiamente pedagógica.

Se firmará a continuación un Acta acuerdo Inicial detallando:

- Instituciones y Profesionales intervinientes
- Responsabilidades de cada profesional (maestro de grupo, maestra integradora, gabinete del colegio, equipo externo, padres, alumno, directivos)



- Estrategia de interacción en forma descriptiva
- Días horas de atención de la maestra integradora
- Normas de asistencia para el alumno
- Responsabilidad y compromiso de la familia
- Criterios para la calificación, acreditación, promoción y certificación

Personal afectado

Para permitir un adecuado desarrollo del proyecto, el Colegio San Juan el Precursor irá conformando gradualmente, y en la medida en que resulte posible un equipo interdisciplinario integrado por: uno o más profesionales responsables de los alumnos integrados, trabajando dentro del Gabinete Psicopedagógico y dependiendo del director correspondiente; un equipo propio de maestras de educación especial y los especialistas que el avance del proyecto vayan requiriendo. (El costo de estas incorporaciones será solventado de las obras sociales o de los padres de los alumnos integrados)

Dicho equipo orientará el trabajo de los restantes educadores implicados (docentes titulares, auxiliares, preceptores, etc.) además de las maestra integradoras o acompañantes terapéuticas, según el caso de cada alumno. Este último recurso será provisto por los padres. El Colegio tiene derecho a no aceptar la presencia o el trabajo de algún profesional externo en el establecimiento, si necesidad de aclarar los motivos de su decisión.

Son funciones del maestro integrador

- Elaborar las propuestas curriculares individuales y seleccionar apoyos y/o ayudas, intensidad de los mismos junto con el docente de aula del Nivel y demás integrantes de los equipos escolares intervinientes según lo requiera cada alumno.
- Incentivar y facilitar la participación del alumno en la toma de decisiones que lo involucren.
- Realizar el diagnóstico situacional de las instituciones integradoras como miembro del equipo transdisciplinario de integración.
- Recoger inquietudes que surjan de la escuela integradora para realizar junto con el equipo de la escuela especial los ajustes pertinentes.
- Abordar la propuesta desde un trabajo cooperativo, armónico y articulado.
- Acordar con el docente de aula acerca de la conformación de los agrupamientos que más favorezcan la adquisición de los aprendizajes del alumno integrado dentro del grupo escolar.
- Evaluar los resultados obtenidos en la implementación del proyecto junto con los demás miembros del equipo transdisciplinario de integración para la realización de los ajustes correspondientes.
- Planificar junto con los demás miembros del equipo transdisciplinario de integración la participación familiar acordando los niveles de la misma y generando los espacios pertinentes.



- Realizar la difusión del proyecto de integración como miembro de este equipo de trabajo, en: reuniones con docentes y con alumnos de otras ramas de enseñanza con el objetivo de concientizar sobre los beneficios de la integración en una escuela inclusiva.

Son funciones del Gabinete:

- Participación en el proceso de admisión de los alumnos con necesidades educativas especiales (considerando las posibilidades institucionales para su ingreso).
- Visita a los posibles candidatos a ingresar en sus instituciones escolares de origen, en caso de que su ingreso al colegio sea incierto por razones evaluadas a priori.
- Evaluación psicopedagógica del niño a ingresar.
- Contacto con profesionales externos.
- Realización de un informe del proceso de evaluación.
- Coordinación de las acciones encaminadas hacia el proceso de integración, es decir, dinamizar las tareas para su atención.
- Provisión de información específica sobre el diagnóstico del alumno.

- Asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizados de la atención del alumno, atendiendo no sólo a lo cognitivo, sino a la integración social.
- Orientación en relación con sus necesidades educativas especiales.
- Participación en la elaboración de los proyectos pedagógicos individuales.
- Asesoramiento en relación a las adaptaciones curriculares.
- Asesoramiento y orientación en torno a acciones tendientes a lograr su integración grupal.
- Coordinación de las reuniones con los responsables implicados en el proceso: directivos, docentes, maestros integradores, maestras de apoyo, profesionales externos, escuela especial, padres, etc, estableciendo los objetivos generales de las mismas, y su frecuencia (Se tendrán que definir los alcances de la tarea de cada uno en el Proyecto General).
- Colaboración en la formulación de los criterios para la promoción del alumno, continuidad del proceso de integración, permanencia, etc.
- Colaboración, si fuera solicitada, en la preparación de Jornadas de perfeccionamiento docente en lo específico del tema de la integración.

Informes periódicos

El Colegio San Juan el Precursor, a través de su Gabinete de Orientación emitirá informes con una periodicidad de dos meses, que se sumarán a los informes pedagógicos que se extienden regularmente para todo alumno. El primero de ellos, en el mes de febrero-marzo, previo al inicio de clases, contendrá las pautas de trabajo para el año en curso, y deberá ser suscripto por los padres. Cada dos meses se elevará un informe de avance, que será elaborado por el gabinete, las maestras y



los directivos, y comunicado formalmente a los padres. Se irá especificado la marcha del aprendizaje y los lineamientos del proyecto futuro.

Capacitación

El Colegio San Juan el Precursor capacitará en forma permanente, y de manera ordinaria, al personal implicado en los procesos de integración, procurando realizar, además, un seguimiento permanente de cada caso, a fin de proveer todos los elementos pedagógicos que esté a su alcance ofrecer para responder a las necesidades de cada alumno. El Consejo de Administración podrá autorizar, de manera extraordinaria, y a partir de lo propuesto por la rectoría general, instancias o procesos de capacitación o actualización cuyos costos excedan al presupuesto ordinario y que puedan ser cubiertos con fondos del Proyecto Precursores.